

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARINA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Marina** (SEMAR) fue de 57,551,321.3 miles de pesos, mayor en 37.4% al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (89.2%) y en Gasto de Inversión (229.3%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor de 15.2%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron con un ejercicio del gasto menor en 4.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado al pago de Seguridad Social, pago a estímulos a servidores públicos, provisiones y otras prestaciones sociales y económicas.
- En el **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio en 89.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y suministros** el presupuesto ejercido fue mayor en 103.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente para la adquisición de alimentos y utensilios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras para cubrir las necesidades de las Unidades y establecimientos navales; asimismo, para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, Asimismo, se adquirieron productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, con la finalidad de cubrir las necesidades de medicinas y materiales utilizados en los Establecimientos de Sanidad Naval. De igual forma se adquirieron materiales y artículos de construcción y reparación, materias primas y materiales de producción y comercialización.
  - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue mayor en 74.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios profesionales, científicos y técnicos entre los que destacan los asociados a programas de seguridad pública y nacional y para la capacitación a servidores públicos; asimismo, se destinaron mayores recursos para cubrir servicios financieros, bancarios y comerciales para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales, fletes y maniobras, entre otros, así como para cubrir servicios básicos como servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional y servicios de conducción de señales analógicas y digitales, además de incrementarse el gasto en servicios de traslado y viáticos.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 82.6% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados al pago de resoluciones por autoridad competente, así como al pago de funerales y pagas de defunción; asimismo, se destinaron recursos para cubrir el Programa de Becas de Manutención en educación básica, media superior y superior para las hijas y los hijos de los militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas y becas especiales, además de considerar las erogaciones realizadas para cubrir las cuotas y aportaciones a organismos internacionales tales como la Organización Hidrográfica Internacional, la Organización Marítima Internacional y la Asociación Internacional de Señalización Marítima.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** se realizó un ejercicio del gasto mayor en 229.3% respecto al presupuesto aprobado, originados principalmente para la adquisición de diversos requerimientos de inversión prioritarios. Dentro de los principales movimientos destacan los siguientes:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un mayor ejercicio presupuestario de 229.3% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En el capítulo de *Materiales y Suministros* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 341,355.8 miles de pesos, para atender la adquisición de materiales, artículos de construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, así como para adquirir materias primas y materiales de producción y comercialización. Con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Construcción de Dragas Autopropulsoras, la Construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata, la modernización y equipamiento del área de consulta externa del Hospital General Naval de Puerto Chiapas y la ampliación y remodelación del Hospital Regional Naval de Acapulco, Guerrero.
  - ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 77,913.5 miles de pesos para atender gastos relacionados con la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, asimismo para adquirir servicio profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la ampliación y remodelación del Hospital Regional Naval de Acapulco, Guerrero, la remodelación de viviendas y cobertizos y la Rehabilitación de caminos y miradores en Isla María Madre Nayarit, así como la Construcción de Dragas Autopropulsoras.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un mayor ejercicio de 69.3% respecto al presupuesto aprobado, estos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes muebles por arrendamiento financiero, maquinaria, otros equipos y herramientas, vehículos y equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio; asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. Lo anterior, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Construcción de Dragas Autopropulsoras, la construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata, construcción y equipamiento de las instalaciones navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco, Programas de adquisiciones para llevar a cabo acciones por daños

ocasionados por el paso de diversos fenómenos hidrometeorológicos como Tormenta Tropical Max, Huracán Otis y Ciclón Tropical Norma, Programas de adquisición de vehículos para diversos Batallones de Infantería de Marina, así como la adquisición de maquinaria, vehículos, mobiliario y equipo de administración para impulsar el turismo de bajo Impacto ambiental en Islas Marías.

- ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido registró un mayor ejercicio presupuestario de 469.3% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos fueron canalizados a obras para apoyar diversos proyectos de inversión, entre los que destacan la Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la línea Z, Proyecto para Conclusión del Puerto Petrolero y Comercial de Salina Cruz, Oaxaca (Primera Etapa), Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco, Modernización y Equipamiento del Área de Consulta Externa del Hospital General Naval de Puerto Chiapas, Chiapas, Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima; Construcción y Equipamiento del Hospital Regional Naval de Tampico, Tamaulipas; Construcción y Equipamiento de un Hospital Naval en Isla Mujeres, Quintana Roo; Construcción y Equipamiento de un Hospital Naval en Yukalpeten, Yucatán; Ampliación, Remodelación y Equipamiento del Hospital Naval de Especialidades de Mazatlán, Sinaloa; Ampliación, Remodelación y Equipamiento del Hospital General Naval en Guaymas, Sonora; asimismo, se destinaron recursos para la Construcción y Equipamiento de una Unidad Habitacional en La Paz, Baja California Sur y para la Construcción y Equipamiento de la Fábrica de Vestuario y Equipo en las Instalaciones Logísticas de la SEMAR, además de que se destinaron recursos para la reconstrucción de infraestructura naval dañada por diversos fenómenos naturales.
- ❖ En *Inversiones financieras y otras provisiones*, se asignaron recursos al presupuesto aprobado por 204,000.0 miles de pesos; sin embargo, estos recursos fueron transferidos a través de movimiento compensado para continuar atendiendo el Proyecto Prioritario de Construcción y equipamiento para la Gubernatura de Islas Marías.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 999.8 miles de pesos, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Inversiones financieras y otras provisiones* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 999.8 miles de pesos, a fin de adquirir acciones para la constitución de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Administración del Servicio Portuario Nacional Cabo San Lucas S.A. de C.V. y Administración del Servicio Portuario Nacional Acapulco S.A. de C.V.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

En 2023 la SEMAR ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*<sup>2/</sup>. La primera comprende las **funciones** de *Coordinación de la Política de Gobierno y Seguridad Nacional*, en tanto que la segunda considera las **funciones**: *Salud y Educación*. Asimismo, la tercera finalidad comprende las **funciones** de *Asuntos Económicos, Comerciales y Labores en General, Transporte y Turismo*.

- La **Finalidad Gobierno** concentró el 75.4% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 18.1%, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución, esta variación se explica por lo siguiente:
  - ❖ A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se presentó un mayor ejercicio de 205.4% respecto al presupuesto aprobado a esta función. Estos recursos fueron destinados a fortalecer los procesos de administración e implementar las medidas de control necesarias a fin de fortalecer el desarrollo Integral del Sistema Portuario Nacional y el sistema educativo del personal de la marina mercante nacional.
  - ❖ A través de la **función de Seguridad Nacional**, se erogó casi la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 18.1%.
    - A través de esta función, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, se fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con la lucha efectiva al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación. De la misma forma, se brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país, realizando funciones de guardia costera y el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.
    - Asimismo, se llevó a cabo la aplicación del Plan Marina de auxilio a la población civil en las zonas afectadas por los huracanes Otis y Hillary, donde se entregaron 53,000 despensas y 424,000 litros de agua embotellada.
    - Se realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y se continuó cubriendo las rentas de arrendamiento financiero de diversas unidades aéreas y una de superficie; además de adquirir unidades terrestres con las que la Institución modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar. En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, a través del Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la SEMAR realizó proyectos de investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objeto de favorecer la eficiencia operativa de la Institución; entre los que sobresalen, el Radar Institucional y de Navegación para Unidades de Superficie (RINUS) para vigilar los litorales de la república mexicana, de su mar territorial y su Zona Económica Exclusiva con un

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

<sup>2/</sup> Esta finalidad surge mediante la transferencia de facto a la SEMAR el pasado 6 de junio de 2021 ante la entrada en vigor del “Decreto por el que se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la SICT a la SEMAR” publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2020.

alcance de 65 millas, Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México "SEDAM", a bordo del Buque ARM ALVARADO AM-101201. Dicho sistema tiene como objetivo recolectar, integrar y desplegar información táctica proveniente de los sensores de unidades de superficie, aéreas y terrestres, creando un panorama táctico que puede ser compartido a través de los medios de comunicación disponibles con otras Unidades y/o Mandos Navales, generando un Panorama Operacional Común (POC).

- Se realizaron diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, así como para atender la llegada del sargazo en las costas del Caribe mexicano, estableciendo estrategias para unificar esfuerzos en la recolección y control de sargazo tanto en el mar como en las costas del estado de Quintana Roo. De igual forma, la SEMAR contribuyó al Desarrollo Marítimo a través de la preservación de los ecosistemas marinos y monitoreo de efectos del cambio climático; asimismo, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación.
- Se modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental y social. Asimismo, se realizaron obras de mantenimiento de dragado para conservar la profundidad en canales de navegación, dársenas y frentes de agua de los muelles, con el fin de garantizar la navegación segura y permitir el tránsito de buques y embarcaciones en las entradas, salidas y áreas de maniobra de los puertos.

➤ La **Finalidad Desarrollo Social** representó el 11.4% de las erogaciones totales del Ramo y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 36.2% que se explica por lo siguiente:

- ❖ A través de la **función Salud**, se erogó el 68.8% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 55%.
  - A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, se realizaron acciones encaminadas para brindar atención médica de primer contacto en zonas de difícil acceso mediante brigadas de salud conformadas por personal naval.
- ❖ A través de la **función Educación**, se erogó 31.2% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.5%.
  - En esta función se integran la Universidad Naval y los centros de estudios, con el fin de adiestrar, capacitar y formar al personal de la Secretaría de Marina en los niveles técnico, técnico-profesional, profesional y posgrado, en las modalidades escolarizada y en línea, implementando para ello el Plan General de Educación Naval (PGEN) y el Modelo Educativo Naval (MEN), para incorporar el desarrollo de competencias y valores que los estudiantes han de adquirir en su formación en los establecimientos educativos navales, con una educación integral y de calidad, acorde a las necesidades de la Institución, Asimismo, con relación a la educación continua, se actualizaron los Diplomados de Autoridad Marítima, Inteligencia Marítima y Portuaria, Inteligencia Humana (modalidad escolarizada), Administración Portuaria (modalidad híbrida), Diplomado de Tutor a Distancia (modalidad no escolarizada), Diplomado en Derecho Militar (modalidad mixta); Curso de Oficial de Protección Marítima y Portuaria (modalidad escolarizada); Simposio de Capacidades del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (modalidad presencial), Especialización para Oficiales Estatales y Municipales (modalidad escolarizada).

- La **Finalidad Desarrollo Económico** representó 13.2% de las erogaciones totales del Ramo y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 2,302.8%, lo cual se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se ejerció el 1.3% de total del presupuesto ejercido en esta finalidad, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo se ejercieron recursos por 95,477.6 miles de pesos los cuales se destinaron para realizar operaciones en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
  - ❖ A través de la **función Transporte** se ejerció el 96.9% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y se presentó un mayor ejercicio de 2,227.4% respecto al presupuesto aprobado a esta función.
    - En esta función se integran la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Puertos, la Dirección General de Marina Mercante y la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, con el propósito de impulsar el desarrollo del Sistema Portuario Nacional, promoviendo la eficiencia administrativa y rentabilidad de las empresas paraestatales federales del subsector marítimo portuario, la inversión en infraestructura mediante fuentes de financiamiento pública y privada, la práctica efectiva de las políticas públicas; así como la eficacia en la planeación y operación portuarias, para estimular el transporte de bienes y pasajeros por mar, propiciar la disminución de costos del comercio vía marítima y facilitar el acceso de personas y empresas al comercio internacional. Así como impulsar el sistema educativo del personal de la marina mercante nacional. Adicionalmente, con la incorporación del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. a cargo de la Secretaría de Marina se busca fortalecer un modelo de transporte, estructurado en los pilares de eficiencia, calidad y seguridad y construido desde una perspectiva de planeación dinámica.
  - ❖ A través de la **función Turismo** se ejerció el 1.9% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 142,709.9 miles de pesos, los cuales se destinaron para la difusión y promoción del complejo turístico Islas Marías a través de estrategias de Mercadotecnia y publicidad.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

- Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el ejercicio fiscal de 2023, la Secretaría de Marina realizó pagos por concepto de honorarios por la cantidad de 940.7 miles de pesos.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE MARINA  
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>940,727.0</b>
100	Secretaría	0	0.0
110	Inspección y Contraloría General de Marina	0	0.0
111	Junta de Almirantes	0	0.0
112	Junta Naval	0	0.0
113	Estado Mayor General de la Armada	0	0.0
114	Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	0	0.0
115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	0	0.0
116	Cuartel General del Alto Mando	0	0.0
117	Unidad Jurídica	0	0.0
118	Unidad de Inteligencia Naval	0	0.0
119	Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México	0	0.0
120	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0	0.0
121	Unidad de Policía Naval	0	0.0
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	0	0.0
123	Unidad Naval de Protección Civil	0	0.0
200	Subsecretaría	0	0.0
211	Dirección General de Construcciones Navales	0	0.0
216	Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos	0	0.0
218	Unidad de la Gobernatura del Archipiélago Islas Marías	0	0.0
219	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0	0.0
220	Dirección General de Obras y Dragado	0	0.0
300	Oficialía Mayor	0	0.0
311	Dirección General de Recursos Humanos	0	0.0
312	Dirección General de Administración y Finanzas	0	0.0
313	Universidad Naval	0	0.0
400	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	0	0.0
411	Dirección General de Puertos	0	0.0
412	Dirección General de Marina Mercante	0	0.0

## CUENTA PÚBLICA 2023

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE MARINA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
413	Dirección General de Fomento y Administración Portuaria	0	0.0
AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	0	0.0
J2I	Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.	0	0.0
J2K	Administración del Sistema Portuario Nacional Cabo San Lucas, S.A. de C.V.	0	0.0
J3C	Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.	0	0.0
J3F	Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	0	0.0
J3G	Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.	0	0.0
J3L	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. DE C.V.	0	0.0
J4V	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	3	940,727.0
KDH	Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	0.0
N9W	Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.	0	0.0

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios..

FUENTE: Secretaría de Marina.



**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos y salarios, y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE MARINA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>13,573,973.00</b>	<b>1,734,822.00</b>	
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>13,029,546.00</b>	<b>1,666,837.00</b>	
Secretario	2,192,712.0	2,192,712.0	2,222,454.0	374,560.0	
Subsecretario	2,175,312.0	2,175,312.0	2,217,306.0	364,179.0	
Oficial Mayor	2,123,124.0	2,123,124.0	2,195,267.0	361,731.0	
Jefe de Unidad	2,053,500.0	2,053,500.0	2,125,915.0	201,369.0	
Director General	1,879,476.0	1,879,476.0	1,942,725.0	179,463.0	
Director General Adjunto					
Director de Área	765,708.0	1,504,344.0	899,758.0	75,501.0	
Subdirector de Área	450,900.0	748,308.0	786,841.0	69,224.0	
Jefe de Departamento	298,092.0	442,020.0	424,169.0	30,303.0	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	162,516.0	285,276.0	215,111.0	10,507.0	
<b>Operativo</b>			<b>544,427.00</b>	<b>67,985.00</b>	
Base	139,284.0	154,128.0	296,344.0	45,751.0	
Confianza	142,272.0	171,312.0	248,083.0	22,234.0	
<b>Categorías</b>			<b>11,589,187.00</b>	<b>1,796,451.00</b>	
Secretaría de Marina					
Almirante	1,983,912.0	2,053,500.0	2,146,603.0	346,514.0	
Vicealmirante	1,809,864.0	1,879,476.0	1,620,147.0	324,996.0	
Contralmirante	1,444,404.0	1,583,616.0	1,756,107.0	280,613.0	
Capitán de Navío	1,078,956.0	1,305,180.0	1,458,444.0	228,738.0	
Capitán de Fragata	574,296.0	852,708.0	1,058,115.0	182,144.0	
Capitán de Corbeta	442,020.0	531,216.0	724,146.0	132,520.0	
Teniente de Navío	343,500.0	408,636.0	576,064.0	97,034.0	
Teniente de Fragata	255,588.0	318,696.0	472,076.0	76,486.0	
Teniente de Corbeta	183,108.0	241,284.0	372,599.0	62,754.0	
Primer Maestre	80,953.0	80,953.0	305,922.0	16,191.0	

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Segundo Maestre	69,452.0	69,452.0	292,594.0	13,890.0	
Tercer Maestre	65,653.0	65,653.0	284,066.0	13,131.0	
Cabo	56,305.0	56,305.0	266,010.0	11,261.0	
Marinero	50,893.0	50,893.0	256,294.0	10,179.0	

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Marina.